Energuaviare SA ESP	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-011
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA	Versión:	4.0
		Página:	1 de 1

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal; se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la subgerencia solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE UNA PERSONA NATURAL PARA APOYAR LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ALCANCE: EL PROVEEDOR DEBERÁ APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE ADELANTA LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Cuya solicitud fue realizada por la subgerencia comercial y mercadeo.

Esta certificación se firma en San José del Guaviare, a los 25 días del mes de agosto de 2026.

FINIA JANETH USECHE NIÑO
Subgerente administrativa ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

Revisó	FINIA JANETH USEHE NIÑO. – Subgerente Administrativa	FIRMA:
Aprobó	FINIA JANETH USEHE NIÑO. – Subgerente Administrativa	FIRMA: